



SALTA, 29 ENE 2018

RESOLUCIÓN N°

1015

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9144-17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “El teatro como estrategia didáctica”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará durante los días 12 de Abril al 25 de Mayo de 2018 en Rosario de Lerma, Cachi, Salta Capital, La Viña, Metán, Rosario de la Frontera, J. V. González, Embarcación, Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal, con una carga horaria de 08 (ocho) horas reloj, equivalente a 11 (once) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de todas las áreas y niveles, asistentes escolares, directivos, supervisores;

Que los objetivos son: Expresar la necesidad de formación continua de los profesionales vinculados a la educación y la salud en las temáticas de teatro; Como así también usando el juego teatral como herramienta la resolución de conflicto dentro y fuera del ámbito escolar;

Que los capacitadores son: Prof. Elida Raquel Montañez, Prof. Liendro Elsa del Valle y la Prof. Sandra Graciela Vercellino, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

1015

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9144-17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**El teatro como estrategia didáctica**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, destinado a Docentes de todas las áreas y niveles, asistentes escolares, directivos, supervisores, se realizará durante los días 12 de Abril al 25 de Mayo de 2018 en Rosario de Lerma, Cachi, Salta Capital, La Viña, Metán, Rosario de la Frontera, J. V. González, Embarcación, Orán, Rivadavia Banda Sur, Aguaray y Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta